

San Javier

3048 Exposición pública del Padrón de tasas por reserva de la vía pública y para entrada de vehículos a través de las aceras (vados permanentes) y carga y descarga de mercancías de cualquier clase del año 2002 y anuncio de cobranza.

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía número 329/2002 de fecha 21 de febrero de 2002, el Padrón de tasas por reserva de la vía pública y para entrada de vehículos a través de las aceras (vados permanentes) y carga y descarga de mercancías de cualquier clase correspondiente al ejercicio 2002; se expone al público durante un mes en el Negociado de Gestión Tributaria, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que pueden obtener en la Oficina de Recaudación, sita en San Javier, calle Andrés Baquero, número 4, bajo.

Se le informa a los contribuyentes que pueden domiciliar sus impuestos a través de las entidades bancarias clasificadas, según lo establecido en el artículo 90 del R.G.R.

Transcurridos los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

En San Javier, 20 de marzo de 2002.—El Alcalde en funciones, Manuel Bermúdez Fernández.

—

San Javier

3061 Aprobación definitiva de la modificación puntual número 51 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de febrero de 2002, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual número 51 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa a los cambios de zonificación y alineaciones de T-2 vial y D-1 a IN-1 en el área de San Javier, disponiendo someter nuevamente a información pública la documentación integrante de dicha Modificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

San Javier, 26 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Totana

3050 Anuncio de licitación de obra «Alumbrado en polígono 2 de La Charca».**1.- Entidad adjudicante**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución 1, 30850 Totana (Murcia). Tel. 968-418151

2.- Objeto del contrato

La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante subasta, del contrato de ejecución de la obra «Alumbrado público en la urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial «La Charca».

3.- Plazo de ejecución

Tres meses.

4.- Presupuesto de licitación

79.055'77 euros, a la baja, IVA incluido.

5.- Garantías

Provisional: 1.581'12 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación, o en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-totana.net).

7.- Clasificación del contratista

No es necesaria.

8.- Presentación de ofertas

En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de pliegos

A las 13 h. del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos por cuenta del contratista

Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, marzo de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

—

Totana

3051 Anuncio de concurso para el servicio de «Bar en polideportivo municipal».**1.- Entidad adjudicante**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución 1, 30850 Totana (Murcia). Tel. 968-418151

2.- Objeto del contrato

La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de gestión del servicio público «Servicio de bar en polideportivo municipal», mediante la modalidad de concesión.

3.- Duración de la concesión

12 años.

4.- Canon

No se establece canon concesional. La contraprestación por parte del adjudicatario será la ejecución de una obras valoradas en 24.459'59 euros.

5.- Garantías

Provisional: 100.000 ptas. Definitiva: 500.000 ptas.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación, o en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-totana.net).

7.- Clasificación del contratista

No es necesaria.

8.- Presentación de ofertas

En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 10 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de pliegos

A las 13 h. del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos por cuenta del contratista

Importe de las publicaciones

Totana, marzo de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

3052 Bases de selección por concurso-oposición, por las que se regirá la provisión de una plaza de Técnico de Recursos Humanos.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno de 7 de marzo de 2002, se hace pública la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Técnico de Recursos Humanos, en régimen de Personal funcionario cuya relación fue publicada en el BOE de 5 de diciembre de 2001 como Oferta de Empleo Público de 2001.

BASES DE SELECCIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN, POR LAS QUE SE REGIRÁ LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de

personal funcionario, Grupo de clasificación A, enclavada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Superior, denominada «Técnico de Recursos Humanos».

1.2.- La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto Legislativo 781/986, de 18 de abril, Texto Refundido de disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril.

1.3.- La convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», publicándose además un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser Español, ciudadano de la CEE, o de Estado con el que España tenga suscrito el correspondiente convenio internacional.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 65 años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desarrollo normal de las funciones del cargo.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado par el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Licenciado en derecho.

2.2.- Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.- Instancias.

4.1.- Las instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, presentándose en el Servicio de Atención al Ciudadano.

4.2.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los documentos justificativos de reunir los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados para su valoración en el concurso. Estos deberán compulsarse debidamente en mismo Servicio de Atención al Ciudadano.

4.3.- El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».